



# Municipalidad Distrital de Huasahuasi

"Capital Semillera de Papas del Perú"

"UNA GESTIÓN CON VOCACIÓN DE SERVICIO"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 022-2022-MDH/ALC

Huasahuasi, 28 de enero 2022.

### VISTO:

El INFORME N° 0003-2022-RR. HH, del 10 de enero del 2022, de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en los artículos 195°, 197° y 199°, señala que las municipalidades promueven: El desarrollo de la economía local, la prestación de los servicios públicos y la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución anualmente, bajo a la responsabilidad, conforme a Ley. De la misma forma, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales se rigen por presupuestos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan y ejecutan en concordancia con sus planes de desarrollo local concertados.

Que, el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, en su artículo 103° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM referente a la programación de vacaciones, ha establecido que: "Las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación";

Que, en ese sentido, los servidores sujetos al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 que hayan cumplido el ciclo laboral de doce meses de trabajo efectivo, tiene derecho de hacer uso de su descanso vacacional, previa programación del mismo con la respectiva entidad pública, atendiendo a las necesidades del servicio;

Que, asimismo también se ha regulado la posibilidad de realizar la variación de la programación de las vacaciones, la cual puede obedecer a las necesidades del servicio o a motivos particulares del servidor, ambos debidamente fundamentados;

Que, en efecto uno de los supuestos por los que se puede variar la programación de vacaciones en el Régimen Laboral establecido en el Decreto Legislativo N° 276, es el señalado en el numeral 1.1.7 del Manual Normativo de Personal N° 003 93-DNP "Licencias y Permisos". Aprobado por Resolución Directoral) N° 001-93-INAP/DNP, menciona que: "Los trabajadores que se encuentran gozando de licencias con goce de remuneraciones (a excepción de licencia por función edil) podrán solicitar oportunamente, a través de su dependencia la variación de periodo vacacional, en caso de encontrarse este dentro del periodo de licencia";

Que, en mérito a los fundamentos expuestos y estando en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR el Rol de Vacaciones para el año 2022, funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi, bajo el régimen sujetos al Decreto Legislativo N° 276 ROL DE VACACIONES DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI.

N°	APELIDOS Y NOMBRES	CARGO	REGIMEN	MES DE VACACIONES
01	ORE VENTO, NIDIAM ROSANA	JEFE DE UNIDAD DE TESORERIA	276	SETIEMBRE
02	CAPARACHIN PAREDES, MIRIAM MABEL	RESPONSABLE DE CAJA	276	OCTUBRE
03	VERASTEGUI PEREZ, MARIBEL ANTONIA	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL.	276	FEBRERO
04	ROJAS ORIHUELA, MIRIAM LILIANA	JEFE DE REGISTRO CIVIL	276	MARZO
05	BAÑON MAYORCA, RAUL ABRAHAM	JEFE UNIDAD DE EDUCACION, CULTURA DEPORTE Y TURISMO	276	OCTUBRE

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a Gerencia Municipal para que, a través de la Unidad de Recursos Humanos, se cumpla lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Raúl Abraham Capcha Pérez  
ALCALDE

Jr. Piedraliza #104 – Huasahuasi – Tarma – Junín

[ecapcha\\_hsi@hotmail.com](mailto:ecapcha_hsi@hotmail.com)

[munihuasahuasi104@gmail.com](mailto:munihuasahuasi104@gmail.com)

980482580